



Resolución Ministerial No. 0199-2009-ED

Lima, 24 JUN 2009

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 80° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece, como una de las funciones del Ministerio de Educación la de "Definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad";

Que, asimismo, el artículo 68° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, establece que la Oficina de Asesoría Jurídica, órgano dependiente de la Secretaría General, es responsable de brindar asesoramiento en asuntos jurídicos a la Alta Dirección, y demás órganos del Sector Educación; le corresponde sistematizar y concordar las normas legales referidas a Educación; y, promover la actualización jurídica de los asesores jurídicos de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, a través de reuniones nacionales establecidas para dicho propósito;

Que, en virtud a ello, el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, cumpliendo una de sus funciones tutelares, la de ente normativo del Sector Educación, viene realizando bianualmente una reunión de trabajo de todos los asesores jurídicos de todo el país que laboran en las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada y Sede Central, OPDs, etc, con la finalidad de actualizar la información jurídica existente y además internalizar mejores criterios de aplicación del Derecho Público, para contribuir a un mejor servicio educativo en el País.

Que, para el presente año 2009, según el Plan Operativo Anual de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en concordancia con los lineamientos de política del Gobierno en materia de descentralización y regionalización, se ha programado realizar la REUNION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ASESORES JURIDICOS DEL SECTOR EDUCACION, en la ciudad de Trujillo, sede del Gobierno Regional de La Libertad, los días 6, 7 y 8 de agosto de 2009, por lo que resulta necesario su oficialización mediante la respectiva Resolución Ministerial;

Que para tal efecto se requiere suscribir un Convenio de Cooperación a fin de que el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de La Libertad, se constituyan en coorganizadores de dicho evento y asuman las respectivas obligaciones para su mejor realización;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OFICIALIZAR la "REUNION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ASESORES JURIDICOS DEL SECTOR EDUCACION – TRUJILLO 2009", organizado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, que se realizará los días 6, 7 y 8 de agosto de 2009, en la ciudad de Trujillo, sede del Gobierno Regional de La Libertad.

Artículo 2º.- Las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, brindarán las facilidades para que sus asesores legales puedan concurrir a la reunión oficializada por el artículo precedente.

Artículo 3º.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de La Libertad, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Delegar al Secretario General para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 5º.- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación deberá presentar al Despacho Ministerial, dentro de los treinta días posteriores a la realización del evento, un informe documentado sobre los resultados de la indicada reunión nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



[Handwritten signature of José Antonio Chang Escobedo]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

